



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN PROGRAMA COMUNITARIO EN CALIDAD DE EXPERTO

DECRETO ALCALDICIO N° 446

DALCAHUE, 07 de febrero del 2023

VISTOS: El contrato de prestación de servicios a honorarios en calidad de experto de fecha 07 de febrero del 2023; el Decreto Alcaldicio N°408, de fecha 03.02.2023, que declara actividad municipal "JORNADAS CULTURALES, FOLCLOR FRENTE AL MAR"; el Decreto Alcaldicio N°2.272, de fecha 23 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; la Sesión ordinaria N°53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2023, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Certificado N° 140 de Secretaria Municipal de fecha 21 de diciembre de 2022; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

APRÚEBESE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y la Srta. Camila Soledad Barrientos Fabian, Rut [REDACTED] por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos, con el objeto de realizar una presentación folclórica en la actividad municipal "Jornadas culturales, folclor frente al mar" el día 07 de febrero de 2023 a las 16:00 en la explanada municipal de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004, del Centro de costos 05.05.01 "Programas Turísticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Direc. de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Turismo
MAAB/CIVG/MASV/gapa



UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

Faculty of Divinity
Theological Studies

THEOLOGICAL STUDIES

DEPARTMENT OF THEOLOGY

THEOLOGICAL STUDIES
DEPARTMENT OF THEOLOGY
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

THEOLOGICAL STUDIES
DEPARTMENT OF THEOLOGY
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

THEOLOGICAL STUDIES
DEPARTMENT OF THEOLOGY
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE

UNIVERSITY OF CAMBRIDGE



CONTRATO DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN PROGRAMA COMUNITARIO EN CALIDAD DE EXPERTO

En Dalcahue a 07 días del mes de febrero del 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT N° 69.230.300-8, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 110, representada por su alcalde (S) Sr. **MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA**, en adelante "La Municipalidad" y doña **CAMILA SOLEDAD BARRIENTOS FABIÁN**, Ru [REDACTED] se conviene el siguiente contrato de persona natural para labor transitoria en programa comunitario en calidad de experto.

PRIMERO: La Municipalidad, requiere contratar de manera transitoria los servicios de doña **Camila Soledad Barrientos Fabián**, para realizar una presentación folclórica en la actividad municipal "Jornadas culturales, folclor frente al mar" a la 16:00 horas en la explanada municipal.

SEGUNDO: El presente contrato se inicia el 07 de febrero de 2023 y regirá por un día.

TERCERO: La prestación de los servicios se realizará en el escenario de la explanada municipal de la comuna de Dalcahue o en otro lugar habilitado y concordado por ambas partes.

CUARTO: Por los servicios convenidos en el punto primero del presente contrato, el municipio pagará a doña **Camila Soledad Barrientos Fabián** la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) impuestos incluidos.

QUINTO: Los honorarios antes estipulados, serán cancelados una vez realizados los servicios convenido y previo informe de la jefa de desarrollo local.

SEXTO: **Camila Soledad Barrientos Fabián**, está facultada para realizar su servicio en la forma que estime más adecuada, conforme a su experiencia, capacidad y conocimiento de su arte y oficio, con total aprobación del municipio.

SÉPTIMO: **Camila Soledad Barrientos Fabián** autoriza al municipio para difundir a través de grabaciones y fotografías la presentación convenida.

OCTAVO: En caso de que los servicios no pudieran efectuarse por condiciones ajenas a la responsabilidad de las partes, previo acuerdo, se dará por cancelado el presente contrato.

NOVENO: **Camila Soledad Barrientos Fabián** se hace responsable de la cancelación de todos los costos que se generen con motivo de la presente suscripción del contrato en lo que se refiere a previsión, salud, accidentes laborales y otros que se deriven del mismo.



The University of Chicago Press is pleased to announce the publication of the new edition of the book. This edition includes new material and updates to the existing text. The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

The book is available in both print and electronic formats. For more information, please contact your local bookseller or the publisher directly. The price of the book is \$25.00. The ISBN is 0-226-00000-0.

DÉCIMO: Ambas partes firman en señal de aprobación de todos los puntos anteriormente detallados y para todos los efectos derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad Dalcahue y prorrogan competencia ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia. Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene del decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

DÉCIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de **Camila Soledad Barrientos Fabián** y tres en poder de la Municipalidad.



CAMILA SOLEDAD BARRIENTOS FABIÁN



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DALCAHUE